

**ACTA NÚMERO PL03-09 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 22 de abril de 2010, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos.

Antes de comenzar a tratar los puntos incluidos en el orden del día, interviene el Sr. Alcalde, manifestando la necesidad de tratar de urgencia el tema de la Moción presentada por el CCN relativa a la creación de arrecifes artificiales en El Puerto.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, declarar urgente el asunto expuesto.

Continúa la sesión, comenzando por el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL01-10 DE 11 DE FEBRERO DE 2010).

La edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta da la bienvenida a los chicos y les invitan a los Plenos que para eso son públicos.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador del acta de la sesión: PL01-10 de 11 de febrero de 2010, es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS NÚMEROS 13 A 46 DE 2010.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS AL CABILDO INSULAR DE LA ISLA DE LA PALMA Y AUTORIZACIÓN AL MISMO PARA DETRAER LAS CANTIDADES ADEUDADAS DE LA CARTA MUNICIPAL.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 21 de abril de 2010, que dice:

"1.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS AL CABILDO INSULAR DE LA ISLA DE LA PALMA Y AUTORIZACIÓN AL MISMO PARA DETRAER LAS CANTIDADES ADEUDADAS DE LA CARTA MUNICIPAL.

El Sr. Presidente comenta que ya se venía haciendo pero quiere ahora el Cabildo acuerdo.

Por los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la propuesta de acuerdo de delegación de competencias en materia de tratamiento de residuos al Cabildo Insular de La Palma y autorización al mismo para detraer las cantidades adeudadas de la carta municipal.

Visto que el artículo 25, apartado 2, letra 1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece que los municipios ejercerán las competencias en materia del servicio de recogida y tratamiento de residuos.

Visto que el artículo 27, apartado 1, de la Ley 1/1999, de 29 de abril, de Residuos de Canarias dispone que los municipios, por sí o asociados, están obligados a la recogida y tratamiento de los residuos urbanos.

Visto que el artículo 30, apartado 4, de la Ley 1/1999 de Residuos de Canarias establece que a iniciativa del respectivo ayuntamiento y con la aceptación del cabildo insular, las competencias municipales sobre residuos podrán delegarse en la isla cuando tengan en ésta el ámbito más idóneo para su ejercicio y organización.

Visto que el artículo 26 del mismo cuerpo legal establece la obligación de los cabildos de disponer de vertederos y complejos ambientales de residuos.

Resultando que el Cabildo Insular de la Palma cuenta de medios técnicos suficientes para el adecuado y eficaz ejercicio del servicio de tratamiento de residuos no peligrosos, más concretamente, las instalaciones del Vertedero de Barranco Seco y, en un futuro, del Complejo Ambiental de Residuos.

Considerando que la efectividad de la delegación requiere su acuerdo por el municipio interesado, la cual habrá de manifestarse a través del Pleno por disponerlo así los artículos 22, apartado 2, de la Ley 7/1985 y 50 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Delegar en el Cabildo Insular de La Palma el ejercicio de la competencia en materia de tratamiento de residuos que atribuye el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local a este municipio.

Esta delegación se confiere con carácter provisional al Cabildo Insular de La Palma hasta la fecha en que el servicio de tratamiento de residuos sea asumido por el Consorcio Insular de Servicios de la Isla de La Palma a quien automáticamente, sin necesidad de trámite alguno, se entenderá delegada la competencia municipal en la materia.

Los costes generados por la prestación del servicio de tratamiento de residuos no peligrosos se financiarán

mediante al abono por el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte de la tasa insular correspondiente.

El Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte autoriza a que el Cabildo Insular de La Palma realice liquidaciones mensuales de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento de residuos no peligrosos y a detraer la cantidad devengada de la recaudación de los impuestos del Régimen Económico Fiscal Especial de Canarias.

La efectividad de esta delegación queda condicionada a su aceptación por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., diciendo que se vio en Comisión y se trata de delegar la competencia y detraer del REF, se hace desde el 2005 y ya pasará al Consorcio cuando asuma este servicio. Las tasas que cobran al Ayuntamiento están en el BOP nº 178 de 2 de noviembre de 2005.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local de 21 de abril de 2010.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROTOCOLO ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO RED DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS (BICA) .

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 21 de abril de 2010, que dice:

"2.- PROTOCOLO ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO RED DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS (BICA) .

El Sr. Presidente Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., dice que es un Protocolo entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento. El proyecto se llama Red de Bibliotecas de Canarias BICA; se van a actualizar, se va a hacer un carné único.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la suscripción del Protocolo entre el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte para la colaboración en el proyecto Red de Bibliotecas de Canarias (BICA).

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don José Antonio Martín Castillo de U.B., diciendo que se vio en Comisión, es entre la Consejería de Educación y Ayuntamiento. Es un proyecto denominado Red de Bibliotecas de Canarias, para que se pongan al día los servicios a través de medios informáticos, a destacar el carné único.

Considera el Sr. Alcalde-Presidente que es un gran paso hacia delante, esperan que los jóvenes lo aprovechen.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local de 21 de abril de 2010.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA (SODEPAL, S.A.U.) Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE TELECENTROS DE LA ISLA DE LA PALMA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 21 de abril de 2010, que dice:

"3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA (SODEPAL, S.A.U.) Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE TELECENTROS DE LA ISLA DE LA PALMA.

El Sr. Presidente Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., dice que se está llevando a cabo ya pero no se ha firmado, si se han fijado en las fechas, del 1 al 15 de agosto de 2009 se contrató y ya hay una persona. Recoge el

horario y diez meses de contratación y comenta las obligaciones del Ayuntamiento.

Manifiesta el edil socialista Don Adolfo Martín Pulido que se van a abstener porque han solicitado información sobre la gestión de Sodepal, ha habido muchas críticas sobre el tema.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por cuatro votos a favor, tres de U.B. y uno del Concejal no adscrito y una abstención del P.S.O.E., proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de la Palma (SODEPAL, S.A.U.) y el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte para la dinamización de la red de telecentros de la isla de La Palma.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don José Antonio Martín Castillo de U.B., diciendo que se vio también en Comisión, es un convenio con Sodepal aunque ya se está ejecutando, se contrata una persona de agosto de 2009 a mayo de 2010, el horario es de siete horas diarias durante cinco días a la semana y mantener abierto al público un mínimo de cinco horas diarias. En la Avenida hay una chica pero es ahora cuando Sodepal envía el Convenio.

El edil socialista Don Adolfo Martín Pulido invita a los jóvenes al Telecentro, que es un soporte informático a aprovechar.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que quisieron que esa chica atendiese en horario diferente, que atendiera también en El Puerto, dada la situación económica actual, Hicieron la gestión en Sodepal y dijeron que económicamente era imposible. Respetando horario y salario por qué no atender también el Telecentro de El Puerto pero dijeron que no, pero seguirán intentando que funcionen los dos porque es de interés para los jóvenes y todo el mundo. El que no conozca las nuevas tecnologías es casi cuasianalfabeto, dice un sociólogo sudamericano.

El edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea dice que estos Telecentros surgen del proyecto La Palma

Digital del Gobierno Central con ocho millones de euros que se han dinamizado poco, compraron ordenadores y sillas y poco más, por eso aplauden la iniciativa.

Afirma el Sr. Alcalde-Presidente que la presión de los Ayuntamientos desde el proyecto La Palma Digital ha sido enorme.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local de 21 de abril de 2010.

6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ELECCIÓN DE CANDIDATO A DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE TAZACORTE.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 21 de abril de 2010, que dice:

"4.- ELECCIÓN DE CANDIDATO A DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE TAZACORTE.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia, del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, solicitando la propuesta del Ayuntamiento en relación a la provisión del cargo del Juez de Paz Titular del municipio de Tazacorte, por renuncia aceptada del anterior. Asimismo se da lectura al art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del expediente tramitado al efecto, informándose que se ha presentado una instancia en tiempo y forma por Don Juan Valentín Rodríguez Francisco.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Elegir a Don Juan Valentín Rodríguez Francisco como candidato a desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Tazacorte. Actualmente ejerce actividad mercantil de gestión de ventas.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a través del Juzgado Decano de Los Llanos de Aridane.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la ejecución de este acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don José Antonio Martín Castillo de U.B., diciendo que se vio en Comisión, dos chicas se presentaron en su día y renunciaron, se cubrió la plaza del sustituto y ahora solo una instancia se ha presentado para la plaza de Juez Titular.

La edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta pide que haya estabilidad en el cargo y apoyan la candidatura.

Estabilidad quieren todos, añade el Sr. Alcalde-Presidente.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local de 21 de abril de 2010.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA OBRA Y LEGADO DE VICENTE FERRER Y APOYO A LA CANDIDATURA DE LA FUNDACIÓN VICENTE FERRER PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2010.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

El Español Vicente Ferrer, nacido en Barcelona y que vivió algunos años en la localidad valenciana de Gandía, falleció, el pasado 19 de junio, a los 89 años en Anantapur (La India), donde realizó, a lo largo de toda su vida, una ingente labor de ayuda a los más necesitados. Llevó la sanidad, el agua, la educación y muchos servicios básicos a personas catalogadas como "intocables" en la sociedad hindú. Para ello no dudó en enfrentarse con el gobierno indio, lo que le costó un exilio interior en el estado de Andhra Pradesh que aprovechó para llevar un desarrollo sostenible y respetuoso con la cultura que el rodeaba a una de las regiones más pobres del mundo.

La Fundación Vicente Ferrer lleva más de 40 años trabajando en la región de Anantapur con visibles resultados en diferentes ámbitos: en educación, se han creado 1.696 escuelas y centros educativos, en sanidad, 3 hospitales generales y 14 clínicas rurales, en ecología, 2.232 estructuras de preservación de agua, en temas relacionados con la mujer o en la construcción de viviendas, con 26.001 viviendas generales construidas.

El valor de la obra y el legado de Vicente Ferrer representan lo mejor del ser humano, la solidaridad y el compromiso que mueven a seres humanos íntegros como Vicente Ferrer para dedicar su vida a los demás, es por ello que ya en vida recibiera numerosas distinciones y reconocimientos a sus 50 años de trabajo en la región de Anantapur. El Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, el Premio Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española, Doctor Honoris causa por la Universidad Politécnica de Valencia en 2000, o la mención como Personaje destacado de la Historia del siglo XX por la UNESCO en 2001, son algunas de estas distinciones; además de la distinción del Gobierno Valenciano, que tras su muerte, le concedió la Alta Distinción de la Generalitat por su labor humanitaria en favor de la "erradicación del hambre y el sufrimiento" en algunas de las zonas más degradadas de la India.

Desde hace unos meses, la Fundación Vicente Ferrer promueve, y así ha presentado en Oslo, la candidatura de Vicente Ferrer para el Premio Nobel de la Paz del año 2010, solicitando la adhesión de todas las instituciones, entidades y personas.

Toda vez que Vicente Ferrer posee las grandes distinciones mencionadas, algunas incluso otorgadas a título póstumo por su labor de cooperación, y que son muchos los partidos políticos y entidades sociales que han manifestado su apoyo a la propuesta de la Fundación que lleva su nombre.

Por lo expuesto el Grupo Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Realizar un reconocimiento público a Vicente Ferrer destacando la tenacidad, sencillez y humildad que ha sabido trasladar a la Fundación que lleva su nombre, así como el reconocimiento de los méritos adquiridos por el propio Vicente Ferrer y la Fundación

a lo largo de toda su vida, una vida dedicada a los más pobres y marginados de la India.

2.- Apoyar e impulsar la candidatura de Vicente Ferrer para la concesión a título póstumo del PREMIO NOBEL DE LA PAZ, adhiriéndonos a la presentación de la candidatura por parte de la Fundación que lleva su nombre para la concesión de dicho Premio Nobel 2010.

3.- Remitir copia de este acuerdo en Sesión Plenaria a la Fundación Vicente Ferrer.

4.- Y así mismo hacer llegar la propuesta de apoyo de la candidatura de Vicente Ferrer al Premio Nobel de la Paz 2010 al resto de las Corporaciones Locales de la isla, inclusive el Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, 17 de marzo de 2010""

La edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta, dice que es una solicitud que hace la fundación Vicente Ferrer. Es una Moción que ha recorrido muchos municipios, Universidad de Las Palmas y La Laguna, también Gobierno de Canarias, y que quieren que el Ayuntamiento de Tazacorte apoye la Moción por la labor realizada por esta Fundación en La India, sobre todo con las mujeres, ha realizado obras, trabaja con niños desnutridos. Lo comprobó en vivo la labor de esa Fundación, trabaja en una zona del Sur y quieren que llegue también al Norte. Lee la parte dispositiva de la Moción.

El portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta manifiesta que es una Moción que ha caminado infinidad de Ayuntamientos, tiene su origen en Los Verdes, la apoyan, también la FECAM.

Doña Carmen quiere aclarar que la candidatura es a la labor de la Fundación no a él, que no quiso nunca reconocimiento.

Entiende el Sr. Alcalde-Presidente que es un propósito loable porque la sociedad en la que vivimos va por otro lado. La crisis económica lleva aparejada una crisis social que afecta a los grupos más débiles de la sociedad. Un historiador decía que analizando el Siglo XX todas las crisis económicas la pagarán los grupos más débiles y las crisis las provocan los grupos pudientes y los bancos, no hay que demonizarlos pero por querer aumentar sus beneficios nos han hecho un flaco favor. De ahí la importancia de la Fundación Vicente Ferrer por su labor, de ahí que avalen esa propuesta.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE DIVERSAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA LP-120 EN EL TRAMO QUE VA DESDE LA DEPURADORA HASTA LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

A ningún vecino de El Puerto ni a las numerosas personas que visitan éste importante enclave turístico como es El Puerto de Tazacorte se les escapa la peligrosidad para el tránsito de peatones y ciclistas de la carretera LP 120 en el tramo que va desde la depuradora hasta la ermita de Ntra.Sra.de las Angustias.

Éste tramo de carretera cuenta con un pequeñísimo arcen por dónde es bastante peligroso caminar ya que la valla que separa ésta del barranco es muy baja y el riesgo de atropello muy alto.

Entendemos que es una obra de importancia para el tránsito de ciclistas , visitantes de la ermita y vecinos en general que exista algún tipo de vallado que garantice la seguridad y la ampliación del acerado mediante el ensanche de la carretera haciendo un pequeño "volado" sobre el barranco cómo se ha hecho en otros tramos de carretera del municipio.

Asimismo y en aras de facilitar plazas de aparcamiento a nuestros vecinos y visitantes se propone prolongar la obra hasta el comienzo de la avenida de tal manera que se puedan habilitar aparcamientos de coches en batería.

Es por todo lo anteriormente expuesto por lo que se propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

- Instar al Excmo. Cabildo Insular de La Palma y al Consejo Insular de Aguas a que estudien la propuesta y realicen las obras pertinentes para garantizar la seguridad de los peatones y ciclistas que usen la vía LP 120 especialmente en el tramo indicado.
- Habilitar el ensanche de la vía en el tramo desde el comienzo de la Avenida El emigrante hasta dónde sea posible para habilitar mayor número de aparcamientos.
- Dar cuenta del acuerdo plenario al Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para que se adhieran en la solicitud.

Fdo.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, 19 de marzo de 2010""

El edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea dice que a su grupo le han llegado quejas de vecinos de que en ese tramo no hay espacio suficiente para caminar y para ciclistas, y no hay luz por la noche, piden que dado que es competencia del Cabildo hagan un volado como en Las Nieves y una zona de aparcamientos, para que el flujo de gente que va a la ermita no sea peligroso. Así hacer un convenio con el Cabildo en ese sentido porque interesa a los vecinos.

Opina el Sr. Alcalde-Presidente que encaja en menos medida con el planteamiento del Grupo de Gobierno, se recoge no recuerda si en el Plan Especial o en el PGO, un túnel desde la salida del Puerto, atravesar la punta y que discurriera por el Barranco de las Angustias. La Administración Insular no tiene medios, el Ayuntamiento tampoco, es una obra de futuro. La maqueta de Quintero coge en valor el espacio natural del Barranco de Las Angustias, va en la línea de La Moción, casi convierte en vía de recreo el Barranco de Las Angustias, supone una obra de mil millones, pero se va en esa línea de cara al futuro. Lo que plantea el PSOE es más aceptable porque necesita menos medios pero ahora no los hay.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SOLICITUD AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE DESIGNACIÓN EN AÑOS ALTERNOS COMO FIESTA INSULAR EL DÍA 5 DE AGOSTO Y EL 29 DE SEPTIEMBRE.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Dada la doble condición de patronos de la isla de San Miguel de La Palma de Ntra. Sra. de Las Nieves y de S. Miguel Arcángel y que el criterio durante estos últimos años del Excmo. Cabildo Insular de La Palma es, al parecer, la asignación de la festividad insular a Ntra. Sra. de Las Nieves como patrona de la isla, entendemos que la festividad insular debe recaer equitativamente un año en cada una de las fechas en las que recaen ambas celebraciones, es decir el 5 de agosto y el 29 de septiembre.

Se propone para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

- Solicitar al Excmo. Cabildo de La Palma la designación en años alternos el día festivo el 5 de agosto y e 29 de septiembre.
- Dar traslado del acuerdo plenario al resto de ayuntamientos de la isla para su conocimiento y toma en consideración.

Fdo.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, 17 de marzo de 2010””

El edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea dice que sistemáticamente el Cabildo Insular considera Fiesta Insular La Virgen de Las Nieves pero San Miguel es Patrón de la Isla, que se considera de forma alterna la fiesta Insular y que se dota de mayor partida presupuestaria a la Fiesta, llegar a un consenso de todos los grupos municipales y extensivos al resto de Ayuntamientos de la Isla.

El portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta manifiesta que ya en ese momento la misma observación se le hizo llegar en su día al Cabildo. Puestos a pedir, que se conozca más por San Miguel de La Palma y que en el patrocinio se conozca más en ese sentido.

Considera Don Gonzalo que ueden asumirlo, pero un acuerdo plenario es más fuerte que una sugerencia, como fue lo de la Casa Massieu, que no se ha hecho caso.

Afirma Don Juan Miguel que incluso recuperaría la Moción del CCN, pero no tiene inconveniente en que se repitan.

El Concejal del CCN Don Aquilino Acosta Pérez plantea la posibilidad de crear una Comisión para que sea designado San Miguel Presidente honorario de la Palma, igual que la Virgen de las Nieves es presidente honoraria de la Isla. En un gran porcentaje de iglesias de la isla está representada la imagen de San Miguel.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que pueden seguir ahondando, no recuerda si lo plantearon como moción o como petición, pedían que fuese festivo los dos días fiesta en la Isla y también pidieron más, hicieron cuentas sobre las inversiones del Cabildo en las fiestas, y como la fiesta es todos los años dijeron del Cabildo que no podían y pidieron dividir los gastos de la Bajada de la Virgen en 5 años, pero tampoco. De acuerdo con la Moción y propuesta también de Aquilino.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO UNIÓN BAGAÑETA, SOBRE PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL CASTILLO SAN MIGUEL.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El grupo político de Unión Bagañeta propone al Pleno del Ayuntamiento para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

M O C I O N

En nuestra Historia de los pasados siglos podemos constatar la importancia que tuvieron las fortalezas costeras con el objeto de defender la isla de los ataques de piratas y corsarios y aún de las tropas inglesas que se aventuraban en ataques con la intención de anexionar estas islas a la Corona de Inglaterra. El ejemplo más contundente es el ataque del Almirante Nelson a S/C de Tenerife. El afán restaurador y de dar testimonio a las futuras generaciones de esos enclaves costeros que hicieron su

digno papel defensor y disuasor de los ataques debe guiarnos a procurar restaurar esas antiguas fortificaciones que fueron pasto, por un lado de la incultura y la falta de respeto por la historia, y por otro lado, del afán comercial de colocar el cultivo excelente de exportación: el plátano, en todas partes por su rentabilidad y su rico negocio en otras épocas pretéritas. Cabe pues, una reflexión que debe guiarnos a localizar esos enclaves y tratar de restaurarlos. Ateniéndonos a los testimonios históricos y a los dibujos de los historiadores de la época.

En el Litoral del Puerto Nuevo, justo encima del nuevo Puerto existía uno de esos enclaves o fortalezas: la de San Miguel. La idea es restaurarla y colocarla en el sendero peatonal que iría en esa zona del talud litoral, teniendo en cuenta la futura urbanización, si es que se hace algún día, dada la situación económica que atravesamos.

Creemos que se pueden compatibilizar las actuaciones y programar estos de una manera ordenada. Ello, contribuye a dar categoría e imagen a lo que hacemos en nuestro litoral. Es importante que recuperemos las huellas del pasado y el respeto por la historia y los avatares del tiempo, los usos que va haciendo el hombre de su entorno, su aprovechamiento y respeto.

Por todo lo expuesto, proponemos que el Pleno tome los siguientes acuerdos:

1).- Localizar y evaluar el suelo donde estaba enclavado el Castillo de San Miguel, con la intención de adquirir el suelo.

2).- Redactar un Proyecto de recuperación de la antigua edificación de acuerdo con los testimonios históricos que se encuentren.

3).- Proponer estos proyectos tanto a nivel teórico como de ejecución a los programas a nivel europeo, del Cabildo Insular y el Gobierno de Canarias para obtener financiación para llevar a cabo la rehabilitación.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 08 de Marzo de 2010.""

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el Castillo de San Miguel estaba en una zona del Puerto perteneciente a una extranjera que lo ha vendido para zona residencial. No saben quien tiene ese suelo, si la promotora o algún banco. Pero tienen la descripción del Castillo en libros y un trabajo de un Coronel del Ejército sobre las fortalezas de La Palma y la importancia de su labor de respuesta a

ataques de corsarios y piratas y la Marina Inglesa. La idea es recuperar ese Castillo, y Costas dice que es interesante que haya un proyecto para iniciar la recuperación. Está localizado, está su descripción y un plano de planta, ahora procede hacer un proyecto, conseguir financiación, permisos de Costas y las entidades colaborar en este proyecto. Es muy interesante para el proyecto de senderos que hace la Demarcación de Costas, desde el muelle nuevo hasta la parte que ha hecho Costas. Hay que hacer algo digno de lo que sentirnos orgullosos.

El Concejal no adscrito Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia propone averiguar quien vendió ese terreno, lo harían bajo algún documento notarial, porque el Ejército lo que hizo fue abandonar esa fortaleza y recuperar el terreno.

Probablemente tenga razón, lo abandonaron y alguien se lo apropió, afirma el Sr. Alcalde-Presidente.

Propone Don Miguel Ángel en el Registro de la Propiedad pedir un histórico y averiguar desde la raíz.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que vamos a hacer esas indagaciones, la idea es recuperar la parcela y plantear un proyecto de recuperación del Castillo, que es sencillo.

Afirma Don Gonzalo que dice el Alcalde que conoce la ubicación exacta pero han hecho averiguaciones y no se sabe bien y el actual propietario ya lo hubiera dicho. Pregunta si van a pedir Fondos Proder.

Responde el Sr. Alcalde- Presidente que hay que adquirir el suelo para pedir Fondos Proder.

Apunta Don Gonzalo que leyó sobre la recuperación de patrimonio de la UNESCO que desaconseja la recuperación.

Afirma Don Juan Miguel que están las parcelas más que localizadas y la gente más mayor conoció esas ruinas y el ejército si conoce la exactitud de su localización. La recuperación es casi imposible, sería una réplica, ubicándolo en el mismo sitio y la réplica con los planos que hay. El Centro Geográfico del Ejército cuenta con planos exactos de la época en tela y están en que nos den copia de los mismos y con la información histórica que tenemos hacer una réplica.

La edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta opina que en el punto nº3 no se nombra al Gobierno del Estado, hay

varios Ministerios y ha nombrado el Alcalde a Costas, hacérselo llegar también.

Entiende el Sr. Alcalde-Presidente que es una omisión indebida, se quedó por detrás y que se añada.

Propone Don Juan Miguel votar simultáneamente los puntos 10 y 11.

Manifiesta Don Gonzalo que en el punto 11 desde el 2000 en el Cabildo vienen pidiendo desde una Moción para adecentar las Cuevas del Time, también en el 2003 en el sentido que ahí pernoctaron los Santos Mártires. En el 2003 votó en contra el Grupo de Gobierno en el sentido de no hacer una intromisión en la cuestión. En el 2000 Cabildo a favor y 2003 Ayuntamiento en contra mismos grupos entonces y ahora gobiernan, pero que se haga algo porque la responsabilidad es de quien gobierna, pues da pena y vergüenza la situación en la que se encuentran desde entonces y que por favor que hagan algo.

Aclara Don Juan Miguel que se votó en 2003 en contra porque no está claro que pernoctaran allí los Santos Mártires. La recuperación de las Cuevas del Time también es un tema del Cabildo, porque esa Moción del 2000 se aprobó en el Cabildo inicialmente, que la haga suya y haga algo. Hace años hubo en el Cabildo una iniciativa económica que desapareció, por eso se trae de nuevo pero no únicamente sufragado por el Ayuntamiento sino que también se comprometa el Cabildo como lo hizo en su día.

Doña Carmen entiende que se pudo en su día presentar enmiendas si no estaban de acuerdo con la Moción. Están en la oposición pero si gobernarán ese proyecto ya estaría en marcha.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que visitó las Cuevas con el Consejero Julio Cabrera. No debemos pararnos demasiado en ello sino recuperar las cuevas y recuperar su papel histórico. Algunas fueron ocupadas en la postguerra con gente de otros municipios y más antiguamente los pobladores de La Palma. En algunas hay conchas de muchísimos años y restos de vasijas. Se luchó junto con Imeldo para mantener el Cabildo ese presupuesto. Plantean, dada la situación económica, limpiar las cuevas, quitar restos de cemento, asentar los senderos, hay más de 15 cuevas, hacer un pequeño parque temático para visitarlo nuestra gente y turistas y recuperar el antiguo pescante. Vino un técnico de Tenerife interesado en redactar el proyecto. La idea es redactar el proyecto de recuperación y

que el Cabildo contribuya. Puede salir algo interesante de esas cuevas.

Continúa diciendo que respecto del Perdido, desde su infancia se nombraba, había leyendas extraordinarias de hasta donde llegaba. Hay personas que la han inspeccionado y tiene 2 km., con zonas bajas pero con salas grandes como el hall. Fue a la entrada de la Cueva, con poca obra se puede llegar a la entrada, con poco hacer una cueva visitable. Hay un estudio en una revista de espeleología de un señor de La Palma, hay 30-40 ejemplares, ha recuperado una fotocopia del mismo y es muy interesante, es más pequeña que otros tubos volcánicos pero con poco se pueden hacer salas de interés. A través del Cabildo y fondos europeos mover también y a través del proyecto de senderos de La Palma.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, añadiendo en el punto tercero de la parte dispositiva proponer también estos proyectos, tanto a nivel teórico como de ejecución, a la Demarcación de Costas para obtener financiación para llevar a cabo la rehabilitación.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO UNIÓN BAGAÑETA, SOBRE PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LAS CUEVAS DEL TIME Y LA FORTALEZA DE JUAN GRAJE.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El grupo político de Unión Bagañeta propone al Pleno del Ayuntamiento para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

M O C I O N

Las Cuevas del Time y el antiguo Pescante por el que se embarcaba la fruta en la primera mitad del pasado siglo, enclavados en el risco de El Time, tienen indudablemente un valor histórico y un devenir en el tiempo que va reflejando las diferentes etapas por las que han pasado los habitantes de esta zona.

Tengamos en cuenta que en las Cuevas del Time hace unos años aún había "concheros" y se han encontrado restos de animales y de vasijas, que indican que fueron habitáculo de los primitivos habitantes de la isla anteriores a la Conquista y que, posiblemente, fueron testigos de la conquista hace más de cinco siglos, y de la penetración de los castellanos por esa playa de Tzacorte. Por ello, se

llama esa plaza: Plaza de Castilla, y también decía en sus trabajos el historiador Jesús Morera que en esas edificaciones del Puerto Viejo había tal vez orientaciones, piedras o restos con los que se construyeron las primeras fortalezas, precisamente, en ese entorno de la actual plaza de Castilla, y posteriormente, ya en los siglos XVII y XVIII, en el primer promontorio que sube hacia el Time lo que se llamó Fortaleza de Juan Graje.

Posteriormente, las cuevas siempre fueron habitáculo de gentes humildes, de pescadores, de familias que vinieron en la década de los 50, huyendo de una sequía muy extrema que hubo en nuestra isla. En los años de la postguerra había una ocupación considerable de las cuevas, debido a la miseria y el hambre de esos años. Después vino el desarrollo que provocó la expansión del cultivo del plátano y se plantaron plátanos en las faldas del Time, y entre los cultivos y las edificaciones posteriores se ocupó el solar de los restos de la antigua fortaleza de Juan Graje.

Creemos que hay un precedente en cuanto a Moción se refiere presentada por el Grupo Socialista en el Cabildo Insular, relativa a la rehabilitación y conservación de las Cuevas de El Time por el valor histórico que tienen, acreditado por el técnico del Cabildo que se ocupa de los yacimientos arqueológicos de nuestra isla.

Nosotros queremos hoy replantear esta iniciativa a nivel de Ayuntamiento, rescatando este valor histórico, etnográfico e indudablemente antropológico.

No solo conservamos lo nuestro sino que por su enclave en los senderos del Time, puede ser un lugar de visita, un atractivo cultural y de actividades de ocio se cara a nuestra gente y a los turistas que nos visitan.

Este Proyecto, que no plantea ningún tipo de complicación tendría una serie de pasos:

En primer lugar, limpieza de elementos materiales añadidos.

Una segunda actuación con el arreglo de los senderos y el entorno.

Un tercer paso, de hacerlos visitables y preparación de paneles explicativos de las fases históricas de su habitabilidad, añadiendo junto a las cuevas la adquisición de suelo del enclave de la fortaleza de Juan Graje y su reconstrucción según los dibujos de la época. No cabe duda de que los dos elementos están relacionados históricamente.

Por todo ello se pide al Pleno se tomen los siguientes acuerdos:

.- Encargar a los técnicos adecuados un proyecto de la rehabilitación de las Cuevas del Time y la Fortaleza de Juan Graje.

.- Buscar la financiación para la ejecución material del Proyecto con fondos europeos, del Cabildo Insular y de la Demarcación de Costas, ya que se pueden encontrar en Dominio Público.

.- Comunicar estos acuerdos al Cabildo Insular y al Gobierno de Canarias por su interés etnográfico y de cara a los visitantes turísticos.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 04 de Marzo de 2010.""

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO UNIÓN BAGAÑETA, SOBRE PROYECTO DE ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN EN UN SENDERO DE LA CUEVA DEL PERDIDO.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El grupo político de Unión Bagañeta propone al Pleno del Ayuntamiento para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

M O C I O N

Desde hace muchos años de habla en nuestro pueblo de la Cueva del Perdido, una cueva de origen volcánico como todo lo que hay en las islas, situada en el talud del litoral, en la zona del Perdido, mirando al mar. Hay testimonios de personas que han explorado esta cueva y verdaderamente puede tener interés desde el punto de vista de la espeleología. También interviene la curiosidad de los visitantes, inspirados, ya bien sea por el interés científico que estos lugares despiertan, como por el espíritu de aventura que todos llevamos dentro y que cuando viajamos, incluso se despierta un poco. De aquí se desprende el interés turístico.

Esta cueva puede ser muy bien la culminación o la parada de una excursión caminando por los senderos y serventías que se entrecruzan en las cercanías del mismo risco, como dentro del laberinto de caminos de las plataneras.

No cabe duda que pudo ser también habitáculo de antiguos habitantes de nuestra isla. Además del interés que pueda tener, por ser el lugar de especies de insectos, de animales invertebrados en general, como de otros insectívoros como por ejemplo, los murciélagos.

Lo importante es que despierte nuestro interés de cara a conocer mejor nuestra isla y a ofrecer al visitante entretenimientos de cierta calidad y que hagan del municipio y de la isla un atractivo más para los visitantes.

Por todo ello, proponemos al Pleno se tomen los siguientes acuerdos:

.- Localizar este enclave y analizar las ventajas e inconvenientes de preparar un Proyecto básico que contemple:

- 1.- Su accesibilidad e integración en un sendero.
- 2.- Las pequeñas obras que habría que realizar para hacer operativas las visitas a esta cueva.
- 3.- Proponerla a nivel de Proyectos Europeos al Cabildo Insular, al Gobierno y sobre todo a la Demarcación de Costas, ya que está en la línea de recuperación de senderos del litoral desde Tzacorte a Puerto Naos.
- 4.- Enviar este acuerdo a las Administraciones correspondientes.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, a 08 de Marzo de 2010.""

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

13.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

Se da cuenta por la Secretaría de los escritos varios que han tenido entrada en estas dependencias municipales:

13.1.- Escrito de la FECAM, por el que, en base al acuerdo de su Comité Ejecutivo de apoyar la candidatura de la Fundación Vicente Ferrer al Premio Nobel de la Paz 2010, solicita el apoyo a dicha candidatura.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, manifiesta su apoyo a la candidatura de la Fundación Vicente Ferrer al Premio Nobel de la Paz 2010.

13.2.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno del Iltre. Ayuntamiento de El Paso Tijarafe, relativo a la solicitud de reducción del arancel a aplicar en las exportaciones de plátanos.

El Pleno de la Corporación muestra su conformidad.

En este momento, se procede a tratar el asunto declarado de urgencia al comienzo de la sesión e incorporado al orden del día, se tomó el siguiente acuerdo:

PUNTO DE URGENCIA ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CENTRO CANARIO CCN, SOBRE LA CREACIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN EL PUERTO.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CENTRO CANARIO CCN AL PLENO ORDINARIO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN EL PUERTO

D. Aquilino Manuel Acosta Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Centro Canario CCN del Ilustre Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte, viene a formular para su aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La creación de arrecifes artificiales tiene que convertirse en la estrategia número uno para la conservación de la biodiversidad del fondo marino en nuestro Municipio. Debemos enseñar, no sólo a nuestro Municipio, sino a toda nuestra isla y a toda Canarias, que la creación de este tipo de estrategias mediante instalaciones de estructuras artificiales creadas por el hombre, y aprovechamiento de las desechadas por él mismo, pueden ser un vergel de vida submarina.

Pero el nacimiento de arrecifes artificiales, no sólo debe quedar en la mera conservación de la flora y la fauna marina autóctona, sino que debemos ver en ésta estrategia un paso más en el desarrollo económico sostenible. Es decir un desarrollo en equilibrio con la naturaleza. En resumidas cuentas esta moción viene a proponer y explicar no sólo las razones por la que debemos conservar nuestros ecosistemas marinos, sino el beneficio que pueden aportar a la sociedad en su conjunto.

Para entender este tipo de proyectos, debemos ser conscientes de las necesidades y la importancia de la conservación de los ecosistemas marinos, máxime cuando nuestro planeta en un 70% su superficie son mares y océanos, formando parte de un gran ecosistema. Con esto quiero decir que la afección de una parte de este, terminará afectando a todo el sistema. Tampoco debemos obviar que el 70% del oxígeno que respiramos es producido por el fitoplancton y las algas marinas. Dicho esto, no hay que ser muy ducho en la materia para ver la importancia del mismo.

Partiremos, en primer lugar, y a grosso modo, de la necesidad medioambiental de su conservación. Y para ello se comenzará por entender que los ecosistemas costeros son el recurso más valioso con que cuentan los océanos. Y, ni que decir tiene, que su riqueza estriba en la generación de la materia vegetal, que no sólo es productor de oxígeno, sino que actúa como energía básica de la cadena alimenticia.

Los arrecifes, pueden llegar a soportar hasta un tercio de las especies marinas siendo la competencia entre ellos muy fuerte. Por ello sólo pueden contener un número determinado de individuos, aunque se encuentran en su gran mayoría amenazados, teniendo un mediano o alto riesgo de desaparición, por diferentes motivos que se citarán a continuación:

1. Sobreexplotación
2. Desarrollo industrial de zonas costeras
3. Contaminación de mares y océanos

Como no podía ser de otra manera tenemos que abordar en esta moción la **necesidad socioeconómica del proyecto**, y de todos es sabido que uno de los sectores que más empleo genera es el turístico complementando el sector pesquero tradicional, aunque algunos suelen establecer un muro infranqueable entre este sector y la riqueza natural, sin tener en cuenta, evidentemente, que ésta última está muy mal aprovechada, o gestionada si se prefiere, y no dejan ver el gran potencial que estos proyectos tienen como generadores de riqueza en ese mismo sector, el turístico. Desde el Centro Canario entendemos que se tiene que acabar con la falta de creatividad en este sentido y tener mayor visión de futuro y promover esta riqueza que tenemos a nuestro alcance para lograr atraer al turismo de calidad europeo. Para ello debemos tener bien claro el concepto de ecoturismo, como aquella actividad destinada al disfrute de la diversidad natural, en un ambiente de armonía y equilibrio con la naturaleza y que puede ser considerada como sostenible, pues independientemente de los beneficios económicos y el desarrollo comunitario, está, como ya se dijo, en armonía con el medio ambiente.

Cuando hablamos de ecoturismo, sin lugar a dudas entre otras actividades, estamos mencionando el buceo, y aquí Tazacorte puede ser uno de los municipios con más potencial de desarrollo económico. La instalación de arrecifes artificiales creará ecosistemas, que acompañados por el enclave privilegiado que tenemos, llegarán a clasificarse como de los mejores de Canarias para la actividades acuáticas.

Se puede resumir lo anteriormente mencionado en tres puntos:

1. Nos vemos en la necesidad de conservación de los ecosistemas marinos teniendo preferencia por los arrecifes.

2. Tener conciencia de un desarrollo social y comunitario que esté en armonía con la naturaleza.
3. La necesidad de promover conjuntamente la pesca artesanal y el ecoturismo en Tazacorte, dando la misma importancia a ambos sectores en un alarde de conjunción.

Ya desde hace muchos años la humanidad ha estado creando arrecifes artificiales, que podemos denominar como el posicionamiento estratégico de estructuras diversas que sirven de refugio a la flora y fauna lugareñas, y con ellos nuevos ecosistemas. La colonización de los mismos comienza al poco tiempo de su creación, hasta que estén completamente habitados y estables. Estamos hablando, aproximadamente, de un período de tiempo de unos diez años, salvo algunas excepciones.

Según varios estudios, no sólo a nivel de Canarias sino a nivel internacional y que han sido manejados a la hora de hacer esta moción, los arrecifes artificiales generan una serie de beneficios, que a continuación se expondrán:

1. La generación de espacios vitales para la nueva vida submarina.
2. Beneficios económicos, no sólo para el sector pesquero tradicional, sino para la comunidad en su totalidad por medio del ecoturismo.
3. Disminución de la pesca ilegal dificultando el uso de las redes de arrastre.
4. Fortalecimiento de la Cofradía de Pescadores.
5. Disminución de la presión en los arrecifes naturales.

Por todo ello, y ante la preocupación demostrada por el sector pesquero y la población en general debido a los infortunios que recientemente ha ocasionado la acuicultura existente en el municipio se propone al Pleno de la Corporación que, si procede, adopte los siguientes:

ACUERDOS

1. Que se solicite a las instancias correspondientes, desde la insular a la nacional, la colaboración necesaria para que este proyecto pase a ser una realidad en el menor tiempo posible.
2. Que paulatinamente se vaya eliminando la acuicultura en favor de los arrecifes artificiales.
3. Que se le remita la moción a los Ayuntamientos insulares para su adhesión a la misma.
4. Que se notifique el acuerdo a la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen con sede en el Refugio Pesquero de El Puerto.

Fdo.: Aquilino Manuel Acosta Pérez
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CENTRO CANARIO CCN

El Concejal del CCN Don Aquilino Acosta Pérez puntualiza que el punto 2 diga: Que no se den más concesiones, que no se pongan más jaulas y que se revisen las que están actualmente en vigor, a efectos de si procede o no su prórroga en su momento.

Opina el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta que en este Pleno mucho se ha hablado del mar, de pecios hundidos, la novedad es la desaparición de la acuicultura, no sabe si es por oportunismo.

Responde Don Aquilino que no.

Afirma Don Juan Miguel que se ha hablado mucho del mar así.

Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., propone que se retire el punto 2 y que se redacte de otra forma que se respeten las concesiones actuales y que no se renueven más cuando toque. Estuvo en este Ayuntamiento cuando se hizo un arrecife artificial, pero ya ni siquiera están, estudiar nuestras aguas.

Manifiesta Don Aquilino que la Moción se basó en el estudio del Gobierno de Canarias donde está Tazacorte y en un estudio de México y otro hecho en Perú sobre los arrecifes artificiales, que coinciden en que es un camino muy viable para la pesca artesanal y el ecoturismo de calidad.

El portavoz socialista Don Adolfo Martín Pulido dice que en la misma línea de la Moción, en el punto 2 la eliminación de la acuicultura no va a ser posible pero si buscar medregales, ureles, bocinegros como especies más nobles. Han tenido varias reuniones con los pescadores y dicen que enfrente del Barranco Seco es una buena zona, por eso replantear ese punto, no eliminar la acuicultura porque dentro de treinta años hará más falta que ahora por el deterioro del fondo marino y buscar otras especies y ubicación.

Don Aquilino reitera la concreción del punto 2.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que les ha pasado una documentación muy sencilla de la situación actual de la

pesca y también a nivel internacional. El problema de la pesca es serio, los biólogos marinos y los científicos están preocupados por el gran consumo de pescado, porque es más sano que la carne. Por un atún rojo de doscientos kilos han pagado setenta y cinco mil euros en Japón pero es una especie en extinción. En Ceuta han hecho una granja de atunes rojos con gran éxito. Quiere lanzar el mensaje de que la pesca se acaba y uno de los planteamientos es la pesca más artesanal. Dice uno de los once científicos más importantes que la pesca artesanal es la solución. Hay muchos barcos que practican la piratería en la pesca, con bandera convencional, con los arrastreros se ha acabado con el coral. En el cuerno de África es donde hay bancos de atunes, van muchos barcos pero pasa lo del Alakrana. No obstante, a nivel científico se está llegando lejos. A nivel de la FAO, dice que vamos a provocar hambre porque vamos a seguir consumiendo pescado. Hacer, dice es científico, granjas a nivel marino y plantea la acuicultura a dos niveles, la acuicultura con moderación, poner jaulas que no molesten al resto y que sean ecológicas y colocándolas donde el mar se mueva, porque el pienso fuera no se escapa por la voracidad de los peces.

Continúa, diciendo que añadiría al punto 2 se estudie a fondo la conveniencia o no de aumentar las jaulas. Hay un proyecto llamado PROA, lo enseñaron en el Cabildo y ahí se decía que la zona de Barranco Seco es buena zona. Estuvo en Las Palmas y en El Sur de Tenerife y donde quiera que se coloquen tienen los peces un olfato bueno y vienen al olor del pienso y rodean las jaulas bogas, sardinas, chicharros y luego vienen los depredadores. Así, donde más petos se pescan es alrededor de las jaulas. Los pescadores deportivos y profesionales se benefician de esa situación porque pescan alrededor de las jaulas. No hace ni dos meses se ha descubierto una planta que produce el aceite de pescado que se va a colocar en los piensos para dar de comer a los peces. Sólo el 14% de la harina mundial va para la acuicultura y ahora se va a sustituir por esa planta. Es un salto hacia delante de mucho interés.

Opina Don Juan Miguel que ni todo es tan malo ni tan bueno, de todo se aprende. Está como Adolfo por las especies de la zona, la lubina no es de aquí. La acuicultura es criticada por unos y defendida por otros. En un mismo lugar pueden haber diferentes actividades. Es un tema preocupante el escape de ejemplares y ni la empresa ni la ViceConsejería han estado a la altura. Habiendo un escape de cualquier pez, éstos comen pescado, se debe recuperar el ecosistema marino, desde el Ministerio de Medio Ambiente hasta la Consejería de turno, en el mar somos deficientes. Piensen que las especies autóctonas son

también depredadores como los medregales. Falta normativa, estudios necesarios de rescate ante las pérdidas, una política activa de recuperación y el pescado como harina de pescado, a ver si va a pasar con las lubinas como con las vacas locas. Ha visto en Internet que existe el pastoreo en el mar, sueltan pequeñas cantidades al mar.

Entiende Don Adolfo que esa exigencia debe recogerse también en los pliegos.

Cree Don Juan Miguel que ahora también en Barranco Seco hay lubinas.

Propone la edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta añadir, aparte del cambio del punto 2, otro punto: Aumentar las instalaciones existentes y que se elabore el plan de rescate de emergencia y se apruebe el Proa y en el último punto añadir la comunicación a la ViceConsejería de Pesca.

Considera el Sr. Alcalde-Presidente que ha quedado con las aportaciones muy clara la Moción, felicita al CCN por ella. El estudio del que habló en su momento es muy serio, en cinco años garantizaría el equilibrio en la pesca. En las Hoyas se planteó una Moción para hacer un arrecife artificial, la Reserva de la Biosfera está haciendo el Estudio de Impacto, doce mil euros que aportó el Cabildo y el Estudio de Impacto lo pide Costas. La idea es que se haga también un museo, hay que promocionar esas ideas. El módulo a -13 ya no queda del arrecife artificial que se colocó en su día, sólo queda la que se colocó a la - 23. Los pescadores también utilicen métodos ecológicos, abandonen así las nasas, porque se convierten en cementerios submarinos. El Hierro es un raudal de vida, en Fuerteventura siguen los pasos de El Hierro.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, que en su parte dispositiva, tras los cambios propuestos, queda aprobada en los siguientes términos:

1. Que se solicite a las instancias correspondientes, desde la insular a la nacional, la colaboración necesaria para que este proyecto pase a ser una realidad en el menor tiempo posible.
2. Que no se den más concesiones y que se revisen las que están actualmente en vigor, a efectos de si procede o no su prórroga en su momento.
3. Exigir a la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias que se aumenten las inspecciones a las instalaciones acuícolas, para garantizar la

seguridad y evitar escapes, así como que se elabore un plan de rescate inmediato.

4. Que se le remita la moción a los Ayuntamientos insulares para su adhesión a la misma, así como a la Viseconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias.
5. Que se notifique el acuerdo a la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen con sede en el Refugio Pesquero de El Puerto.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que le han hecho una propuesta los Servicios Jurídicos que ya les han hecho llegar a alguno de ellos, lleva 15 días viniendo a los Servicios Jurídicos, pero dicen que siempre tienen mucho trabajo con el PGO y el Plan E. Es una buena idea y el mismo se compromete a estar en esas reuniones si es necesario.

El edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea dice que tiene dos preguntas desde octubre del 2009 y en 6 meses y 1600 horas han dado tiempo de responder, es cuestión política.

Afirma el Sr. Alcalde-Presidente que tiene razón y van a adquirir ese compromiso político.

Comenta la edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta que no pone objeciones a esa propuesta y quieren priorizar en la contestación y algunas de ellas eran sólo pedir fecha y hora para pedir ver expedientes.

Entiende el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta que muchos ya tienen las respuestas en documentación dada a los Concejales.

Añade el portavoz socialista Don Adolfo Martín Pulido que se retirarán esas preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

